



RESOLUCIÓN N° 94/2026

Hasenkamp, 7 de abril de 2026

VISTO:

El Expediente N° 26/2025; el Acta Notarial – Escritura N° 147, labrada a requerimiento de la Municipalidad de Hasenkamp en fecha 4 de diciembre de 2025, por la Escribana Paola Bernarda Levrاند, mediante la cual se procedió a la constatación y resguardo filmico del Sistema Operativo NVR correspondiente a la Cámara N° 14 (Caja de Cobro al Público), respecto de imágenes del día 16/10/2025;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco de las actuaciones administrativas tramitadas en el Expediente N° 26/2025 resultó necesario disponer medidas tendientes al adecuado resguardo y conservación de evidencia digital vinculada al sistema de cámaras municipales;

Que a tales fines se requirió la intervención de profesional notarial, quien dejó debida constancia protocolar de la operatoria efectuada, del acceso al sistema, de las capturas de pantalla realizadas y del resguardo de las grabaciones pertinentes, tanto en el sistema municipal como en dispositivo extraíble;

Que dicha diligencia resultó conducente, útil y necesaria para asegurar la preservación de elementos de interés para la investigación administrativa en curso;

Que corresponde autorizar el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00) por la labor profesional realizada;

Que existe partida presupuestaria para atender la erogación;

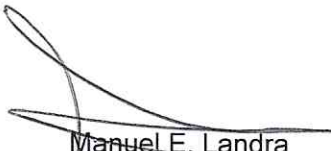
POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorízase el pago a favor de la Escribana Paola Bernarda Levrاند de la suma de \$350.000,00 (pesos trescientos cincuenta mil) en concepto de honorarios profesionales por la confección del Acta Notarial Escritura N° 147, labrada a requerimiento de la Municipalidad de Hasenkamp en el marco del Expediente N° 26/2025.-

Art.2º) Impútese la erogación a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General Vigente.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal